



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYAMA
MUNICIPIO DE GUAYAMA
SECRETARIA DE ESTADO

Al Sr. D. Juan Antonio de la Cruz
Comandante de Armas

En San Juan de los Rios, a 25 de Mayo de 1887
Don Pablo de los Rios
Comandante de Armas

Don Juan Antonio de la Cruz
Comandante de Armas

En la ciudad de San Juan de los Rios, a 25 de Mayo de 1887
Septiembre de mil 887 de la presente se ha celebrado
un contrato de arrendamiento de un terreno
situado en la ciudad de San Juan de los Rios
entre Don Pablo de los Rios Comandante de Armas
y Don Juan Antonio de la Cruz Comandante de Armas
por el precio de \$ 1000.00 anuales
que se pagan en adelantado el día 15 de cada mes
y en el día 15 de cada mes se pagan los intereses
de la suma de \$ 1000.00 que se pagan adelantados
y en el día 15 de cada mes se pagan los intereses
de la suma de \$ 1000.00 que se pagan adelantados
y en el día 15 de cada mes se pagan los intereses
de la suma de \$ 1000.00 que se pagan adelantados

En la ciudad de San Juan de los Rios, a 25 de Mayo de 1887
Don Pablo de los Rios Comandante de Armas

